



F4B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2 24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	vocante:	IRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANAF	RIAS	
Resolución	convocator	ia: 1576/2021	Fecha:	7/05/2021
Categoría:	FEA - OBS	ETRICIA Y GINECOLOGÍA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.
- IV. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:
- <>Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>
- V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humando del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO:

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO:

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 17/06/2021 - 19:42:45

Este documento ha sido registrado electrónicamente: RESOLUCION - №: 2108 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 18/06/2021 09:36:49

Fecha: 18/06/2021 - 09:36:49

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 -0_LdbrMIFZIZCm5Qa5JA9xvMS1vd-Jo



El presente documento ha sido descargado el 18/06/2021 - 09:44:36





Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2108 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 18/06/2021 09:36:49

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 - O_LdbrMIFZIZCm5Qa5JA9xvMSlvd-Jo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

El presente documento ha sido descargado el 18/06/2021 - 09:44:36

OHWFodOT-nUNa02SDl5g4anjeac4IYpFT









Gobierno de Canarias

ANEXO I

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (25/05/2021 - 27/05/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre
****8055*	BASABE PICASSO, JOSEFINA ANDREA
****5242*	CONSUEGRA MONTERO, LILIANA ZOILA
****9846*	DE LUIS RODRIGUEZ, CARMEN ROSA
****1000*	ELSNER HERNÁNDEZ, NATASCHA
****0286*	GARCÍA VÁZQUEZ, ELOY
****1000*	MALE CARDONA, ESTEFANIA
****0905*	PERERA MOLINA, ANA DOLORES
****9713*	RODRÍGUEZ TRUJILLO, ADRIANO
****2751*	RODRÍGUEZ VILLEGAS, BEATRIZ

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE Fecha: 17/06/2021 - 19:42:45 Este documento ha sido registrado electrónicamente RESOLUCION - Nº: 2108 / 2021 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 18/06/2021 09:36:49 Fecha: 18/06/2021 - 09:36:49 En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-0_LdbrMIFZIZCm5Qa5JA9xvMSlvd-Jo

El presente documento ha sido descargado el 18/06/2021 - 09:44:36







En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



